

## Creación año automático en Nómina

**Aplica para el Sistema de Nómina**  
**A partir de la versión 2011 2g**

### Antes

El programa de nómina guarda registro del archivo de empleados año a año, para esto, terminando el mes de diciembre se debía ejecutar un proceso llamado “Crear año siguiente”, este proceso se encargaba de trasladar todos los empleados vinculados en el año actual para el nuevo y con estos datos poder liquidar los períodos de enero en adelante. Adicional a esto, en cada cambio de año se debía ingresar a actualizar los datos que cambiaran de salario mínimo, auxilio de transporte, valor de UVT, y tabla de retefuente.

### Lo nuevo

A partir de la versión **2011 2g** se habilitó la creación de año automática y la actualización de datos desde el ingreso a la compañía. Estos cambios se producirán al momento de ingresar al programa con fecha de Enero del nuevo año, así:



© ilimitada S.A. – Todos los derechos reservados

Cra 43A No.18Sur - 174

C.C. La Frontera L. 264

Tel: +57 4 444 64 22 Fax: +57 4 313 64 48

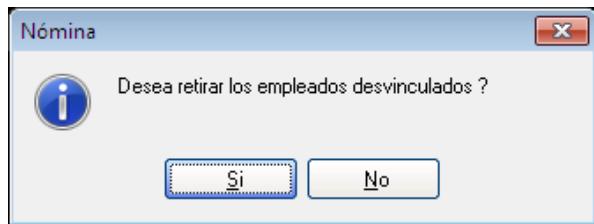
Medellín - Colombia

areacomercial@ilimitada.com.co

[www.ilimitada.com.co](http://www.ilimitada.com.co)

Si damos clic en la opción **NO**, el campo “Año proceso” se quedara en rojo y no permitirá el ingreso.

Si damos clic en **SI**, se pasaran los empleados del año que termina al año nuevo (2011 a 2012) y generara el siguiente mensaje:



Esta opción depura el archivo de empleados borrando los registros de los empleados “desvinculados”, si se retiran estos empleados y alguno es reintegrado nuevamente, se debe crear como si fuera nuevo (Archivos\Empleados\Maestro), si no se retiran y reingresa alguno de ellos puede realizar el proceso de reintegros.

Después de esto aparecerán dos mensajes que pueden ser normales de acuerdo a la información ingresada en la base de datos (no son error).



Terminado el proceso puede simplemente digitar la contraseña y aceptar para ingresar a la compañía.

© ilimitada S.A. – Todos los derechos reservados

Cra 43A No.18Sur - 174

C.C. La Frontera L. 264

Tel: +57 4 444 64 22 Fax: +57 4 313 64 48

Medellín - Colombia

[areacomercial@ilimitada.com.co](mailto:areacomercial@ilimitada.com.co)

[www.ilimitada.com.co](http://www.ilimitada.com.co)

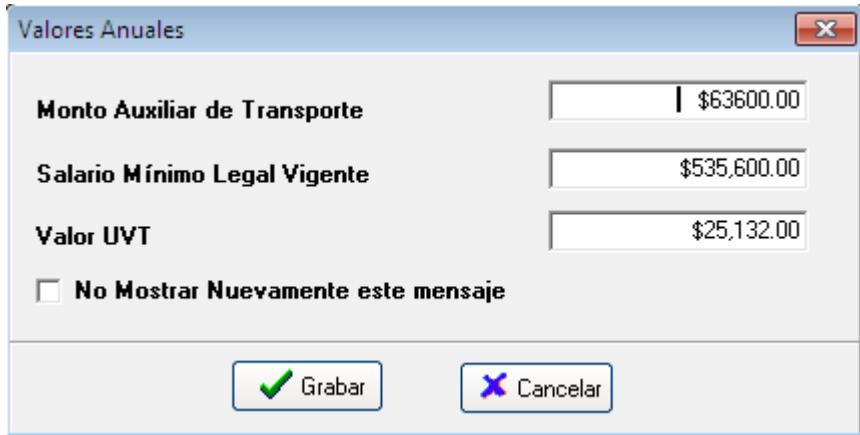
 Microsoft Partner

Gold Independent Software Vendor (ISV)  
Silver Mobility  
Silver Software Development  
Silver Application Integration

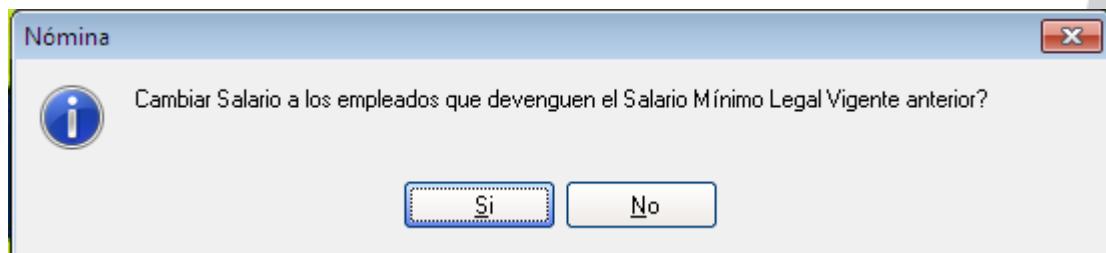
 CMMI LEVEL 3

 ISO 9001  
 icontec International  
Certificado No. SC1977-1

Al ingresar aparece el siguiente recuadro donde se deben digitar los valores de: Auxilio de Transporte, Salario Mínimo, y el Valor de UVT, estos serán los valores vigentes para el año siguiente, para el ejemplo año 2012.



Al digitar el nuevo Salario Mínimo el sistema sugiere actualizar el salario a las personas que ganen el mínimo:



Al aceptar este cambio el sistema modificará el salario a las personas que se encuentren con el valor hora del mínimo actual e incluye (por redondeos) personas cuyo valor hora este un peso por encima o un peso por debajo de este valor hora.

Cra 43A No.18Sur - 174

C.C. La Frontera L. 264

Tel: +57 4 444 64 22 Fax: +57 4 313 64 48

Medellín - Colombia

[areacomercial@ilimitada.com.co](mailto:areacomercial@ilimitada.com.co)

[www.ilimitada.com.co](http://www.ilimitada.com.co)

© ilimitada S.A. – Todos los derechos reservados

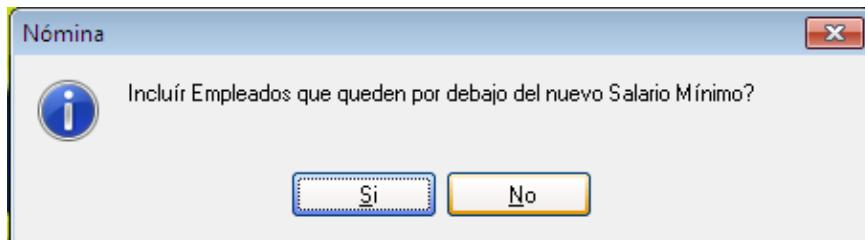
 Microsoft Partner

Gold Independent Software Vendor (ISV)  
Silver Mobility  
Silver Software Development  
Silver Application Integration

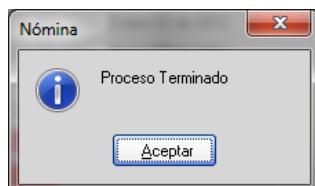
 CMMI LEVEL 3



Al dar clic en **SI** se genera el siguiente mensaje:



En algunos casos se manejan turnos especiales y tal vez se tengan creados empleados con un salario mes inferior al mínimo, de acuerdo al caso, puede definirse si desea que todos los empleados queden mínimo con el nuevo salario o dar clic en **NO** y después entrar a modificar manualmente estos salarios.



Con los valores ingresados, el sistema modificara automáticamente los valores del mantenimiento de compañías y tabla de retefuente:

Consecutivo	Rango Inicial UVT	Rango Final UVT	Rango Inicial \$	Rango Final \$	Tarifa Marginal	UVT a Sumar
1	0.00	95.00	0.00	2,493,000.00	0.00	0.00
2	95.00	150.00	2,493,001.00	3,936,000.00	19.00	0.00
3	150.00	360.00	3,936,001.00	9,446,000.00	28.00	10.00
4	360.00	99,999.00	9,446,001.00	2,623,774,000.00	33.00	69.00

Monto Auxilio de Transporte	66,000.00
Salario Mínimo Legal Vigente	550,000.00
Tope Exento Ret. Fuente (240 UVT)	6,297,000.00
Tope Int. y Corr. Monetaria (100 UVT)	2,624,000.00
Valor UVT	26,238.00

© ilimitada S.A. – Todos los derechos reservados

Cra 43A No.18Sur - 174

C.C. La Frontera L. 264

Tel: +57 4 444 64 22 Fax: +57 4 313 64 48

Medellín - Colombia

areacomercial@ilimitada.com.co

[www.ilimitada.com.co](http://www.ilimitada.com.co)

 Microsoft Partner

Gold Independent Software Vendor (ISV)  
Silver Mobility  
Silver Software Development  
Silver Application Integration

 CMMI LEVEL 3

